



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 272 -2023-GR PUNO/GR

Puno,18 JUL 2023.....



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Expediente N° 12592-2023-GGR, sobre Desagregado de Transferencia de Partidas D.S. N° 149-2023-EF; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1440, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y por Ley N° 31638 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 337-2022-GRP-CRP, de fecha 22 de diciembre de 2022, se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2023, del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 688-2022-GR PUNO/GR, se Promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2023;

Que, el Numeral 46.1 del Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 149-2023-EF, autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, para financiar el tramo 2 de los Compromisos de Desempeño en materia de educación, específicamente de los bienes, servicios, equipamiento, acondicionamiento y mantenimiento de infraestructura de los Programas Presupuestales "Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular", "Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos público de la Educación Básica", "Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva", "Mejora de la formación en carrera docente en institutos de educación superior no universitaria", "Formación de la educación superior tecnológica" y "Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres", así como acciones centrales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, en el marco del artículo 40° de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Informe N° 927-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, propone el desagregado de la Transferencia de Partidas a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Genérica de Gasto, Fuente de Financiamiento y Rubro, por la suma total de S/ 3'690,966.00 soles, para ser incorporados al Presupuesto Institucional del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2023, a través de la Resolución Ejecutiva Regional, de conformidad al inciso 2, numeral 46.1, artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y

Estando al Informe N° 927-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Decreto Supremo N° 149-2023-EF, autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 y disposición de la Gerencia General Regional mediante proveído;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 272-2023-GR PUNO/GR

Puno, 18 JUL. 2023



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo Nº 149-2023-EF, en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, por un monto de TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS 00/100 (S/ 3'690,966.00) Soles, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en los Anexos Nº 01 y 02 que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruir a las Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31º, del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO Nº 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2023
DECRETO SUPREMO Nº 149-2023-EF
PARA FINANCIAR BIENES, SERVICIOS, EQUIPAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PROGRAMA PRESUPUESTAL "LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR"

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROYECTO/PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
306					EDUCACION COLLAO	58,921
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	58,921
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	58,921
			3000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	58,921
				5005943	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	58,921
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	58,921
310					EDUCACION SANDIA	164,182
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	164,182
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	164,182
			3000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	139,182
				5005943	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	139,182
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	72,000
					2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	67,182
			3000387		ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES	25,000
				5005642	DOTACION DE MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	25,000
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,000
311					UGEL PUNO	53,000
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	53,000
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	53,000
			3000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	53,000
				5005943	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	53,000
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	35,000
					2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18,000
314					EDUCACION CRUCERO	25,000
	01				PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	25,000
		0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	25,000
			3000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	25,000
				5005943	MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	25,000
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,000
					2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000
					RESUMEN GENERAL	
					GASTOS CORRIENTES	205,921
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	205,921
					GASTOS DE CAPITAL	95,182
					2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	95,182
					TOTAL : PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE PUNO	301,103



ANEXO N° 02
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2023
DECRETO SUPREMO N° 149-2023-EF
PARA FINANCIAR BIENES, SERVICIOS, EQUIPAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ACCIONES CENTRALES

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
300					EDUCACION PUNO	315,344
	02	9001			ACCIONES CENTRALES	315,344
			3999999		ACCIONES CENTRALES	315,344
				5000003	SIN PRODUCTO	315,344
					GESTION ADMINISTRATIVA	315,344
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,000
					2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	305,344
301					EDUCACION SAN ROMAN	269,209
	02	9001			ACCIONES CENTRALES	269,209
			3999999		ACCIONES CENTRALES	269,209
				5000003	SIN PRODUCTO	269,209
					GESTION ADMINISTRATIVA	269,209
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	269,209
302					EDUCACION MELGAR	261,277
	02	9001			ACCIONES CENTRALES	261,277
			3999999		ACCIONES CENTRALES	261,277
				5000003	SIN PRODUCTO	261,277
					GESTION ADMINISTRATIVA	261,277
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	210,000
					2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51,277
303					EDUCACION AZANGARO	290,669
	02	9001			ACCIONES CENTRALES	290,669
			3999999		ACCIONES CENTRALES	290,669
				5000003	SIN PRODUCTO	290,669
					GESTION ADMINISTRATIVA	290,669
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	290,669
304					EDUCACION HUANCANE	195,924
	02	9001			ACCIONES CENTRALES	195,924
			3999999		ACCIONES CENTRALES	195,924
				5000003	SIN PRODUCTO	195,924
					GESTION ADMINISTRATIVA	195,924
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	176,874
					2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,050
305					EDUCACION PUTINA	151,215
	02	9001			ACCIONES CENTRALES	151,215
			3999999		ACCIONES CENTRALES	151,215
				5000003	SIN PRODUCTO	151,215
					GESTION ADMINISTRATIVA	151,215
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	151,215
306					EDUCACION COLLAO	205,000
	02	9001			ACCIONES CENTRALES	205,000
			3999999		ACCIONES CENTRALES	205,000
				5000003	SIN PRODUCTO	205,000
					GESTION ADMINISTRATIVA	205,000
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,000
					2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	180,000
307					EDUCACION CHUCUITO - JULI	264,740
	02	9001			ACCIONES CENTRALES	264,740
			3999999		ACCIONES CENTRALES	264,740
				5000003	SIN PRODUCTO	264,740
					GESTION ADMINISTRATIVA	264,740
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	144,740
					2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120,000
308					EDUCACION YUNGUYO	160,534
	02	9001			ACCIONES CENTRALES	160,534
			3999999		ACCIONES CENTRALES	160,534
				5000003	SIN PRODUCTO	160,534
					GESTION ADMINISTRATIVA	160,534
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	160,534
309					EDUCACION CARABAYA - MACUSANI	253,002
	02	9001			ACCIONES CENTRALES	253,002
			3999999		ACCIONES CENTRALES	253,002
				5000003	SIN PRODUCTO	253,002
					GESTION ADMINISTRATIVA	253,002



ANEXO Nº 02
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2023
DECRETO SUPREMO Nº 149-2023-EF
PARA FINANCIAR BIENES, SERVICIOS, EQUIPAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ACCIONES CENTRALES

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	153,000
					2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,002
310					EDUCACION SANDIA	122,600
	02				ACCIONES CENTRALES	122,600
		9001			ACCIONES CENTRALES	122,600
			3999999		SIN PRODUCTO	122,600
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	122,600
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	47,000
					2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	75,600
311					UGEL PUNO	120,691
	02				ACCIONES CENTRALES	120,691
		9001			ACCIONES CENTRALES	120,691
			3999999		SIN PRODUCTO	120,691
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	120,691
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	57,691
					2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	63,000
312					EDUCACION LAMPA	281,170
	02				ACCIONES CENTRALES	281,170
		9001			ACCIONES CENTRALES	281,170
			3999999		SIN PRODUCTO	281,170
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	281,170
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	131,170
					2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150,000
313					EDUCACION MOHO	287,550
	02				ACCIONES CENTRALES	287,550
		9001			ACCIONES CENTRALES	287,550
			3999999		SIN PRODUCTO	287,550
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	287,550
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	247,550
					2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40,000
314					EDUCACION CRUCERO	210,938
	02				ACCIONES CENTRALES	210,938
		9001			ACCIONES CENTRALES	210,938
			3999999		SIN PRODUCTO	210,938
				5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	210,938
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	145,938
					2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65,000
					RESUMEN GENERAL	
					GASTOS CORRIENTES	2,220,590
					2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,220,590
					GASTOS DE CAPITAL	1,169,273
					2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,169,273
					TOTAL : PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE PUNO	3,389,863

